



**ACTA N° 32 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD  
HUALAÑE.-**

*Viernes 22 de Agosto 2.008.-*

**TABLA : I.- Reajuste y bono a Funcionarios Asistentes de la Educación.-**

*En Hualañé a veintidós días del mes de Agosto del año 2.008 y siendo las dieciséis horas con quince minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. concejal Fernando Sepúlveda Rivero, más la asistencia de los Srs. Concejales don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, Don José Miguel Alvarez Fuenzalida y don Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-*

*Asiste el Sr. Alcalde (s) Don Rafael Valenzuela Díaz y el Sr. Luis Jaña Reyes, Director Comunal de Educación.-*

*Ausente el Sr. Alcalde don Samuel Baeza Reyes, por estar con feriado legal.-*

*La tabla de citación indica:*

**I.- Reajuste y bono a Funcionarios Asistentes de la Educación.-**

*El Sr. Ramírez solicita analizar lo relacionado con el funcionamiento de Rama en la ciudad de Hualañé-*

*El Sr. Secretario Municipal solicita autorización para analizar y adoptar acuerdo en relación a regularización de propiedad del Grupo Habitacional Santa Rosa.-*

*El H. Concejo acuerda incorporar los dos temas a sesión del día.-*

*El Sr. Presidente señala que el motivo de la citación es para conocer antecedentes sobre el financiamiento del reajuste solicitado por los No Docentes.-*

*Interviene el Sr. Luis Jaña, quien señala que al momento de presentar el informe solicitado por el Sr. Alcalde, no se tenían mayores antecedentes del caso e hizo un cálculo sobre un reajuste de un 5 % más un bono de \$ 50.000; pero el concejo pidió subir el beneficio a un 7 %, más el bono, lo que significa un total de \$ 7.012.530, hasta fin de año. A la vez indica que el procedimiento seguido para entregar el beneficio no es el correcto, porque lo primero que se debe considerar si existen recursos. Es imposible contraer compromisos sin tener los recursos disponibles. Agrega que el Departamento solo hizo los cálculos y es el concejo, si esta dispuesto a otorgar el beneficio, quien debe ver de donde van a sacar el dinero.-*

*Por su parte el Sr. Alcalde (s) da a conocer y entrega documento a los Srs. Concejales, en donde el Dpto. de Administración y Finanzas requiere recursos para la Sra. Asistente Social de Alcaldía, además más adelante se van a necesitar dineros para combustible, Juguetes para Navidad y para las áreas verdes.-*

*El Sr. Ramírez señala no estar de acuerdo con la Modificación del Dpto. de Finanzas, para la Asistente Social, ya que estas ayudan se están prestando para hacer*

política y se entregan de acuerdo del lado que sea la persona y siempre a las mismas personas. Y en relación al bono, se esta acordando porque el alcalde dijo que se encontraba financiado, porque había plata demás e iba a llegar mucho más.-

*El Sr. Fredes ratifica lo señalado por el Sr. Ramírez.-*

*El Sr. Pucher señala que se pidió que se evaluara cuanto significaba el 7 % y se trajeran los antecedentes a este concejo. Por otra parte ya se han aprobado platas para el PMU de emergencia de tal manera que pueden existir recursos.-*

*El Sr. Alcalde (s) invita a la Sra. Jefe de Administración y Finanzas, para aclarar algunas dudas.-*

*Ingresa la Sra. Ana María Uribe, Jefe de Administración y Finanzas, para que explique lo de la Modificación Presupuestaria.-*

*La profesional manifiesta que se debe hacer una modificación presupuestaria para inyectar recursos para Ayuda Social y se va presentar una Modificación para combustibles ya que ha tenido varias alzas y se debe tener presente que existe un vehículo más, pero si nos organizáramos y cuidáramos lo que se tiene se podría salir adelante.-*

*El Sr. Pucher expresa que llega a dar vergüenza aprobar una Modificación Presupuestaria para combustible, en circunstancia que algunos vehículos municipales se ven a altas horas de la madrugada en fiestas particulares o en las afueras de restaurant. Dice tener fotos y videos de lo que señalado.-*

*El Sr. Ramírez indica que así como se ve, se va a llegar a los 50 millones de pesos para combustible y el mismo concejo es el culpable de los excesos de gastos, porque los vehículos hacen viajes innecesarios con personas que no corresponde. Denuncia que hace unos días había un vehículo municipal pegado a las 10 de la noche, otro se vio con dos funcionarios del social a las 2 de la mañana.-*

*La Sra. Jefe de Administración y Finanzas da a conocer que es complicado ofrecer y buscar recursos para el reajuste y bono, ya que se deben priorizar las necesidades, ya que va a faltar dinero para juguetes, combustible, las áreas verdes.-*

*El Sr. Alvarez consulta si existe la posibilidad de recursos para dar este reajuste.-*

*El Sr. Pucher consulta al Sr. Jaña a quién beneficia este reajuste y bono.-*

*El Sr. Director Comunal responde que sólo a todos los no docentes, es decir a ningún profesional. Además clarifica que ningún paradocente gana menos del sueldo mínimo; lo que es muy diferente al sueldo imponible y al base.-*

*El Sr. Ramírez pregunta cuánto se aprobó en presupuesto para educación; y si fueron 99 millones de pesos y si se le pasan 8 millones mensuales, deben tener un excedente de dineros.-*

*El Sr. Jaña da a conocer que con excedentes más el proyecto se esta trabajando en la instalación del INTRANET. Se debe considerar que sólo la página tiene un costo de 22 millones de pesos.-*

*El Sr. Ramírez sugiere asumir los costos en forma compartida, de tal manera que educación aporte el 50 % y el municipio el otro 50 %.-*

*El Sr. Alvarez pregunta por los dineros del PMU que dijo el alcalde que iban a llegar. Se responde que no han llegado.-*

*El Sr. Sepúlveda pregunta cuánto se dejó para combustible. La Sra. Ana María señala que solamente 12 millones de pesos y el año 2.007 se gastaron 28 millones de pesos.-*

*El Sr. Ramírez dice que la Modificación para la Asistente Social de alcaldía se destine para los no docentes.-*

*El Sr. Fredes señala que no se puede dejar sin plata a las ayuda sociales.-*

*El Sr. Ramírez insiste en que la mayoría de las cosas son mal dadas, incluso ha visto vales que manda un concejal para que la persona retire mercadería, de esta manera se siguen aumentando los vicios.-*

Por tanto y en resumen se acuerda solicitar a Educación y a Finanzas que hagan y entreguen un estudio, para próximo concejo, si pueden asumir el costo del 50 % cada uno.-

Se retiran los profesionales del salón.-

Seguidamente se analiza la situación de la ramada de Hualañé.-

El Sr. Ramírez solicita se adopte una determinación con relación a cómo se va a trabajar en Hualañé. Agrega que existe una prohibición del Juez y en cualquier momento podrían dar la orden que ahí no se puede funcionar y Peralillo se quede sin ramada.-

El Sr. Alcalde (s) desea adoptar una determinación y ver la forma como entregar a un concesionario la ramada de Hualañé.-

El Sr. Alvarez pregunta si ha tomado contacto con el Sr. Alcalde ya que él quedó facultado para negociar con un concesionario y no se podría pasar a llevar un acuerdo de concejo.-

El Sr. Sepúlveda llama al Sr. Alcalde; quien responde que ya tiene un concesionario para la ramada de Hualañé a cero costo y que el concejo no se preocupe. Por Tanto se deja la solución bajo la responsabilidad del Sr. Alcalde.-

El Sr. Ramírez pide que se entregue a una persona responsable.-

Seguidamente se da a conocer que del Ministerio del Interior, El Sr. Jaime Sepúlveda solicita adoptar acuerdos para poder tramitar la legalización de los terrenos del Grupo Habitacional Santa Rosa.-

Se indica que por Ord. N° 11733 se instruye la forma como dar locución al problema.-

En atención a lo señalado en el documento, el H. Concejo Municipal,  
ACUERDA:

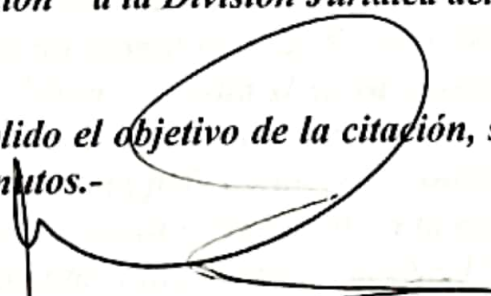
1°.- Dar testimonio que el terreno es de propiedad municipal, indicando dirección e Inscripción de Dominio en Conservador de Bienes Raíces.-


2°.- Autorizar la Transferencia gratuita de los terrenos municipales al Grupo Habitacional Santa Rosa.-

3°.- Autorizar, para que posteriormente, el Grupo Habitacional, transfiera los lotes o sitio a cada uno de los socios.-

En razón a lo anterior se debe extender la certificación correspondiente y enviar la documentación a la División Jurídica del Ministerio del Interior.-

Cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.-

  
~~Luis Arturo Flores-Cabrera.-~~  
Secretario Municipal.-  
Ministro de Fe.-

  
Fernando Sepúlveda Rivero.-  
Concejul.-  
Presidente Concejo.-